



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 1 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 2 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

ÍNDICE

1	Objeto.....	3
2	Compromisos	3
3	Comunicación e Información	4
4	Desempeño Ambiental.....	5
5	Revisión de la Política.....	6
6	Histórico de versiones	6



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 3 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

1 Objeto

La Alta Dirección de AREA XXI es consciente de la importancia y de la relevancia que tiene para la organización satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas y mejorar su desempeño de calidad y medio ambiental en las actividades de:

- **Proyectos funciones fundamentales: Control interno, verificación de cumplimiento, gestión de riesgos, auditoría interna y función actuarial.**
- **Proyectos especializados: Servicios actuariales, procesos IFRS 17, servicios financieros, control de gestión y proyectos TIC.**
- **Soportado por los departamentos de Alta Dirección, Recursos Humanos, TIC, Dirección de Proyectos, Departamento Técnico y Departamento Operacional.**

2 Compromisos

Para cumplir este compromiso, la Alta Dirección de la empresa ha establecido una política para la Gestión de Calidad y Medioambiente.

Los puntos básicos de la misma son:

- 1) Establecer la gestión de calidad y medioambiente como un elemento estratégico para el funcionamiento de la empresa y como una ventaja competitiva frente a los competidores.
- 2) Cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios, así como todos los compromisos que la organización suscriba y los requisitos exigidos por los clientes, relacionados con la calidad del servicio prestado y los relacionados con los aspectos ambientales aplicables.
- 3) Satisfacer los requisitos de los clientes y de las partes interesadas.
- 4) Optimizar permanentemente todos los procesos para disminuir los costes de una inadecuada gestión de la calidad.
- 5) Hacer de la mejora de la gestión de la calidad y el medioambiente un elemento básico en la cultura de la organización.
- 6) Avanzar en la mejora continua de la calidad y del medioambiente en la organización a todos los niveles.



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 4 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

- 7) Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros de la organización con la política establecida y desarrollar un modelo de gestión participativa que aproveche las capacidades de toda la plantilla.
- 8) Promover la comunicación haciendo hincapié en informar a los empleados de AREA XXI de los compromisos adquiridos con la calidad y el medioambiente.
- 9) Creación del ambiente de trabajo apropiado, facilitando la participación del personal en todas las actividades y en la consecución de los objetivos marcados.
- 10) Planificación de las actividades garantizando la mejora continua.
- 11) Asegurar la protección del medio ambiente y fomentar la prevención de la contaminación frente a otras actuaciones cuando sea posible.
- 12) AREA XXI asume su responsabilidad social en todas sus actuaciones, colaborando con ello activamente al progreso de la sociedad.
- 13) Establecer y revisar regularmente objetivos y metas acordes con los compromisos asumidos.

3 Comunicación e Información

La presente Política será comunicada a todo el equipo de AREA XXI, y partes implicadas, en su caso, siendo así mismo publicada en la intranet, o en el repositorio digital de la compañía para facilitar su acceso, dentro del marco general y de los programas de formación y concienciación, en relación al SGCMA (Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente).

Así mismo, cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de alguna de las obligaciones contempladas en la misma, deberá ser informado de forma expresa a los implicados, así como a los responsables de las distintas áreas y a la Alta Dirección, quedando constancia por escrito de dichas comunicaciones.



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 5 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

4 Desempeño Ambiental

AREA XXI en su compromiso con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente ha conseguido identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales relevantes de nuestra actividad.

Durante el periodo 2020/2021 han resultado como significativos los siguientes aspectos:

- 1) Reducir el consumo de combustible de los vehículos al desplazarnos a los centros de nuestros clientes. De forma preferente se utilizará el sistema de videoconferencias para las reuniones evitando los desplazamientos.
- 2) Mejorar el consumo y los residuos obtenidos como consecuencia del uso de las áreas de trabajo. Uso de papel reciclado en caso necesario de impresión y digitalización de la documentación de la empresa evitando en lo posible la impresión de documentación.
- 3) Minimizar la generación de residuos peligrosos y consumo de recursos naturales a consecuencia de las actividades de mantenimiento del entorno de trabajo de los colaboradores en el que se desarrolla la actividad.
- 4) Evitar en lo posible la generación de residuos peligrosos (pilas, toners, cartuchos de tinta, etc..) derivados de la prestación del servicio.
- 5) Utilizar puntos de reciclaje para todo el material que se da de baja en la empresa, por ejemplo: portátiles y material de oficina.

En este sentido la organización se encuentra en pleno proceso de mejora continua y ha establecido líneas de mejora encaminadas a la minimización de nuestro impacto sobre el medio ambiente.



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Código: SGCMA-POL-001

Fecha: 20-04-2022

Versión: 01

Página 6 de 6

CLASIFICACIÓN INTERNA

5 Revisión de la Política

La presente Política será revisada por la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se mantiene su idoneidad, adecuación y eficacia, o en caso de que se produzca algún cambio significativo en lo que concierne a este sistema, y como mínimo una vez al año.

Si en algún momento se produce una modificación, será incorporada a este documento, y aprobada por la Alta Dirección, quedando reflejados los cambios en el cuadro del histórico de versiones siguiente.

6 Histórico de versiones

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Responsable de aprobación	Fecha de aprobación
00	Junio 2021	Creación del documento	Implementación	No aplica	Junio 2021
01	Abril 2022	Revisión y Actualización	ALTA DIRECCIÓN	ALTA DIRECCIÓN	20/04/2022